

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO IV.

PROPIETARIO,  
Don Vicente Perez.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Miércoles 14 de Febrero de 1885.

DIRECTOR

Don Valentin L. Carvajal.

NUM. 234

## La verdad en las elecciones.

No hay partido político que hallándose en la oposición no pida el mas sagrado respeto á la libertad del sufragio electoral, sin que por esto, luego que llega á las alturas del poder, se preocupe en dar garantías á los electores de que su voluntad será respetada.

Y sin embargo, todos conocen que si el régimen representativo no ha de caer en el mas completo descrédito y ha de llenar su mision, precisa que de una vez y para siempre se acabe con esa serie de corruptelas que ya por una ú otra manera se vienen sucediendo con tan grave daño para los intereses del país, como escándalo para los que, ajenos á los mezquinos intereses de bandería solo aspiran á que se encauce la corriente de la política hácia los fines que en realidad debe cumplir.

No hace muchos dias que el *Centro Catalán* decia en una exposicion que «en todas partes, fuera de España, hay en materia electoral dos cosas sagradas: las listas y las urnas. Las primeras son expresion exacta del cuerpo electoral; las segundas arrojan siempre lo que en ellas ha entrado.»

Y como nosotros, si ajenos á todo interés de partido, queremos, y por ello venimos constantemente trabajando, que la eleccion sea una verdad y que el país designe á sus representantes, en vez de que vengan los diputados que designe éste ó el otro Ministerio, nos unimos á los que piden la pureza en las elecciones, y apoyaremos desde luego cuanto contribuya á que las listas sean, como se quiere, la exacta representacion del cuerpo electoral, y á que las urnas no ofrezcan sino la verdad de lo que en ellas se deposite.

Por las noticias que ha dado un colega, parece que en las Cortes se ha de presentar una proposicion en este sentido; y si así es, sin preocuparnos del partido que la mantenga, trabajaremos porque prospere, á fin de conseguir que, en cuanto á la ley toque, se pongan á cubierto los derechos del elector, para que éste pueda manifestar y hacer valer su libérrima voluntad.

Hoy es cierto que existe una grandísima apatia y un indiferentismo que corroe las entrañas del cuerpo electoral; pero aparte de otras causas de carácter secundario, originan este mal de que como todos conocen la inutilidad de los esfuerzos ante las arterias y falsedades que por do quiera se cometen, apaga el ánimo para luchar la conviccion de que no basta obtener el triunfo para que se reconozca y se proclame.

Asegúrese la pureza en el sistema,

vea el país como se respetan y acatan sus decisiones, y entonces de seguro que todas las fuerzas concurrirán á la lucha ganosa de contribuir de este modo á la regeneracion y engrandecimiento de nuestra patria, que no tardarán en lograr se.

Nuestro lema en estas cuestiones se reduce á proclamar la pureza y la verdad, en cuanto á las elecciones se refiere, y sean cualesquiera las cuestiones individuales sobre la organizacion de los poderes y los fines del Estado, las Ligas en conjunto preclaman el respeto á la libertad electoral.

(Liga de Contribuyentes.)

## UN NUEVO MÉTODO DE PREPARACION DEL VINO.

M. Adolfo Reihlen, de Stuttgarde, ha inventado y puesto en práctica un nuevo método para la preparacion del vino, que vamos á indicar.

Hasta ahora, el antiguo método de hacer el vino, apenas ha variado sino en algunos detalles; desde hace un millar de años, primeramente las uvas son sometidas al pisado, que se efectua las mas de las veces, por hombres que pisan los racimos en la cuba, á medida que se van echando.

Si se quiere fabricar vino blanco, se somete inmediatamente la pasta á la prensa; si por el contrario, se quiere elaborar vino tinto, se abandona á si mismo al mosto, durante muchos dias, á fin de que se produzca la fermentacion y que el liquido pueda disolver las sustancias colorantes y el tanino de las peluculas del fruto y de las rasas.

Cuando ha cesado la fermentacion, se extrae el liquido claro por medio de una canilla y se espreman las heces por medio de una prensa. Estas heces prensadas, se deslien ordinariamente en una pequeña cantidad de agua y se someten á una nueva presion, la cual da un vino flojo, que facilmente se avinagra y al que llaman piquete ó agua pie.

Siguiendo ese método, queda en las brisas una cantidad de sustancias útiles, que no ha separado de ellas la fermentacion. A Reihlen, acaba de obtener patente de un procedimiento ingenioso, que ciertamente será adoptado muy pronto en la practica, porque permite extraer la totalidad de los principios útiles de la uva. Dicho procedimiento tiene sobre todo la ventaja de que aumenta el producto sin dañar á la calidad del vino, como acontece siguiendo los métodos de Petiot ó del doctor Gall.

Hé aquí el modo de operar propuesto por Reihlen: se prensan primero suavemente los racimos; se

recoge el mosto que destila y se le calienta hasta la ebullicion, y cuando está hirviendo, se le mezcla con las brisas durante tres ó cuatro minutos. Así se extraen las materias colorantes, el tártaro, el aroma y las demas sustancias útiles; y al propio tiempo son coaguladas y se hacen insolubles las sustancias albuminoides perjudiciales. Las brisas no estan todavía completamente apuradas, sino que aun pueden ceder el resto de los principios útiles que contienen á los vinos débiles, á los de frutas y hasta á los liquidos azucarados.

El matiz oscuro, rojo azulado, del vino, se obtiene, siguiendo el método de Reihlen, en algunos minutos sin fermentacion; y la cantidad de materias colorantes extraidas por el mosto hirviente es de tres á siete veces mayor que por el procedimiento antiguo, despues de tres meses de fermentacion.

Reihlen prepara, además, brisas de uvas rojas, que pueden conservarse y emplearse aun despues de muchos años, para establecer el gusto ó el color de los vinos enfermos. Lo que acabamos de decir de los vinos flojos, puede igualmente aplicarse á los vinos blancos, y el aroma propio del Riesling y del Traminier, puede trasmitirse al mosto de las otras variedades de uvas, poniéndolo en contacto con las brisas de aquellos vidueños.

Otra particularidad del procedimiento Reihlen, es la de conservar los ollejos de uvas secadas al aire y el servirse de ellos como de fermentacion del azúcar sin que se forme levadura. La explicacion de esta anomalia aparente, puede darse por extrema del fermento al hollejo, resultando de ello, que el liquido fermentado está siempre perfectamente claro.

El Instituto etnológico de Stuttgard que ha practicado experimentos acerca del procedimiento Reihlen, lo recomienda con eficacia á la atencion de los vicultores.

## Miscelánea.

Toda la prensa liberal, sin distincion de opiniones, elogia cumplidamente la firme y levantada actitud del ministro de Ultramar Sr. Nuñez de Arce, decretando la libertad de más de 30.000 es clavos de Cuba.

En una de las primeras sesiones será discutida en el Congreso una proposicion de ley de gran trascendencia. Tratase en ella de aumentar el sueldo de las maestras de primera enseñanza, igualándole al de los maestros. Lo simpático del asunto

hará seguramente inclinarse en su favor el ánimo del Parlamento.

Propone un periódico que se declare la incompatibilidad del cargo de diputado para el desempeño de toda clase de destinos públicos hasta por lo ménos dos años despues que haya cesado de ejercer dicho cargo.

Segun *El Faro de Vigo*, el valor depresivo (30'35) á que se cotizan en Barcelona las acciones del ferro-carril de Orense á Vigo, depende del recelo que inspira á los catalanes el que no se empleen en ellas capitales de este país, pues creen, que mejores conocedores nosotros de esta línea, la juzgamos de escasa importancia para que dicho negocio de rendimientos,

El colega estimula con razon á las capitales gallegas para que estudien el asunto, y entonces se convencerán de que están en un error. Estamos conformes.

Ahora que la sociedad Económica de Santiago va á tener mas amplio y espacioso local, parece que, sin desistir de crear un museo arqueológico, instalará otro destinado á una exposicion permanente de los productos fabriles, manufactureros y agricolas que tienen condiciones de vida y facil desarrollo en la region gallega, para que los consumidores y traficantes de afuera pudieran informarse facilmente del conjunto de nuestra riqueza industrial y agricola.

El gobernador civil de la Coruña, de orden del ministro de la Gobernacion, ha nombrado á los Sres. Torres, Moreda, Rodriguez, Garcia Valerio, Cuevas, Llamas y Pazos, para constituir la comision provincial.

Hemos indicado algunas de las circunstancias que exige el proyecto de ley para ser jurados. Desesos de que la opinion pueda formar juicio imparcial del trabajo del Gobierno, consignaremos taxativamente las condiciones prescritas:

Para ser jurado se requiere:  
Ser español. Haber cumplido 25 años y no exceder de 70. Estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos. Saber leer y escribir. Tener domicilio legal en el termino municipal respectivo. Pertenecer á cualquiera de las categorias siguientes: senadores ó diputados á Cortes, que lo sean ó hayan sido. Miembros titulares de Academias autorizadas por

el Estado, y doctores en cualquiera facultad. Profesores de enseñanza superior ó secundaria. Profesores de escuelas especiales, de academias de bellas artes y de aplicación. Abogados ingenieros, arquitectos, médicos, farmacéuticos, notarios, procuradores y veterinarios. Diputados y ex-diputados provinciales, Alcaldes y concejales que lo sean ó hayan sido en capitales de provincia y en poblaciones de mas de 10000 almas. Empleados del Estado ó de corporaciones provinciales ó municipales con 50 ó pesetas ó mas de sueldo en el territorio de la audiencia de lo criminal de Madrid, y con 3000 pesetas ó mas en los territorios de las restantes audiencias de lo criminal.

Cesantes, jubilados ó retirados con 3000 pesetas ó mas de cesantía, jubilación ó retiro en el territorio de la audiencia de lo criminal de Madrid, y con 1500 pesetas ó mas en los territorios de las restantes audiencias de lo criminal.

Contribuyentes por inmuebles, cultivo ó ganadería que paguen de 400 pesetas en adelante como cuota del Tesoro, y domiciliados en los territorios de las audiencias de lo criminal de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.

Contribuyentes por los mismos conceptos que los del número anterior que paguen de 300 pesetas en adelante como cuota del Tesoro, y domiciliados en los territorios de las audiencias de lo criminal de Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Jerez de la Frontera, Lorca, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca y Zaragoza.

Contribuyentes por los mismos conceptos que paguen como cuota del Tesoro de 250 pesetas en adelante, y domiciliados en los territorios de las audiencias de lo criminal.

Contribuyentes por contribucion industrial y de comercio que paguen como cuota del Tesoro de 300 pesetas en adelante, y domiciliados en los territorios de las audiencias de lo criminal de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.

Contribuyentes por los mismos conceptos que paguen como cuota del Tesoro de 200 pesetas en adelante, y domiciliados en los territorios de las audiencias de lo criminal de Alicante, Cadiz, Coruña, Granada, Jerez de la Frontera, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Santander, Tarragona, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Contribuyentes por los mismos conceptos que paguen como cuota del Tesoro de 100 pesetas en adelante y domiciliados en los territorios de las audiencias de lo criminal no mencionadas en los números 11 y 12.

En los territorios de las audiencias de lo criminal de Bilbao, Pamplona, San Sebastian, Tafalla y Vitoria se fijarán las cuotas equivalentes á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, tomándolas de los impuestos provinciales en cuanto fuera posible.

*El Eco de Tambo*, recordando que el ministro de Hacienda es hijo de la provincia de Pontevedra, y que el de Estado, señor Vega Armijo, obtuvo durante la dominacion conservadora los sufragios de aquel pais para re-

presentarle en Cortes, solicita el apoyo de dichos dos señores ministros para que se lleven á cabo dos ó tres carreteras, que tanta falta hacen en el interior de aquella provincia; que se rebaje el impuesto de consumos y que se remuevan las misteriosas dificultades que se oponen á la ejecucion del camino á Sanxenjo, el cual debía ya estar terminado.

Deseamos que sean atendidas las súplicas del colega pontevedrés.

Los procuradores del Ferrol gestionan la creacion de una Audiencia de lo criminal en aquella ciudad que, con los partidos de Ortigueira y Puentevedume, reúne 144.000 almas.

La sociedad económica de Amigos del Pais de Sevilla, ha elevado al señor ministro de la Gobernacion una razonada y bien escrita solicitud en demanda de mejoras en el ramo de comunicaciones. Las que pide la mencionada corporacion, son las siguientes:

1.º Que se haga estensiva á la Peninsula y demás dominios españoles la admision en las oficinas de Correos de cartas con valores declarados como hoy se verifica para el extranjero, aumentándose la cantidad hasta 10 000 pesetas y teniendo en cuenta las tarifas de circulacion interior.

2.º Que se modifique por excesiva la tarifa por la que se señala el 3 por 100 para la remision de alhajas por el correo, en vista de la facilidad y seguridad con que se conduce la correspondencia.

3.º Que asimismo se rebaje á 5 céntimos el timbre de las cartas para el interior de las poblaciones, reduciéndose la tarifa para la circulacion de tarjetas y demás papelés impresos, que se dirigen abiertos, á un céntimo de peseta, sin distincion, para toda la Peninsula y dominios españoles. Esta reduccion podría ampliarse á los números sueltos de los periódicos que se dirijan por el interior.

4.º Que á los despachos telegráficos destinados á puntos donde no hay estacion, se les exima del sello de certificado, bastando con el recargo de 15 céntimos por la distancia que recorra por el correo.

5.º Que se establezca el Giro Mútuo por telegrafo, admitiéndose el pago de los despachos en metálico en todas las estaciones donde no haya sellos.

6.º Que reformen las libranzas del Giro, rebajando el descuento y entregando al librador el taion correspondiente; en el que se consignen los derechos y deberes que reciprocamente contraen el particular y la administracion.

7.º Que se creen los sobres y fajas timbrados, como la utilidad suma; y que no se limitea las horas de despacho en las oficinas de comunicaciones, dejándose todas las hábiles para la gestion de los asuntos, y segun el movimiento de entrada y salida de los correos.

Se ha solicitado del ministerio de Fomento patente de invencion á favor de nuestro compañero en la prensa el director de *El Conservador* don

Félix Berdugo, por una máquina de componer, denominada *autotipográfica*, que graba sobre carton caracteres de imprenta con aplicacion exacta á la estereotipia.

El inventor calcula que economizará el 75 por 100 del trabajo ordinario.

La Comision que ha de informar en la proposicion de la carretera de Fonsagrada á la Garganta, sostenida por el señor Pardo Belmonte, la componen, á mas de su autor, los señores Mouares, Toreno, Becerra, Quiroga, (D. Manuel), Quiroga (D. Vicente), Diaz de Rivera y Pérez (D. Vicente).

En las próximas elecciones municipales, regirá el censo con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las reformas se introducirán despues de efectuadas dichas elecciones.

Ha regresado á Madrid el ex-ministro plenipotenciario en China, don Juan Manuel Pereira.

### Varietades.

#### AMOR D' A PATRIA.

Os infortunios o ser lle deron,  
sen luz n-os ellos naceu é probe,  
e de farrapos coberto sempre,  
famento e falta d' amor criou-se.

Namentres outros neos d' aldea  
ledos xogaban n-os alredeor,  
buscando g' illos centros ceiteos,  
vend' os cabrios brincar n-o monte,  
as volvoretas seguindo todo,  
ou ben collendo niños e fioles;  
él, n-un curruncho d' a humilde chouza  
vivía a solas c' os seus delores,  
calado e queda' con' un calávre,  
envolto en negras sombras derote.

Non pr' el tiveron nome' as mulleres  
tenras palabras, promesas doces,  
nin d' amizade n-o sen espirtu  
a voz deixaron oubir os homes,  
que orfo de todo cariño, triste  
o neno cego chegou á xóven.

As saudades que o consomian,  
mais s' afondaron, foron mais fortes,  
causad' os lostregos d' a razón, viuse  
en agarimo, sen luz e pobre.

O Prometeo que en si levaba,  
fixo un esforzo supremo entonces,  
e brazo a brazo, n-a escuridade,  
púxose en fero loitar co-a sorte.

Deixou a aldea; por compañeiro  
un cadeliño levou, e foise  
aventureiro correndo o mundo,  
entouando ledas cancias acordes,  
n-as barulleiras prazas d' o pobo  
e n-as romaxes d' os labradores;  
y-o que abondosas vágons de sangue  
vertía ó verse solo de noite,  
pasaba os dias enteiros, sendo  
causa de risa, xúvilo e goce.

Co-este sarcasmo d' a sua des-gracia,  
á costa d' este supricio enorme,  
pasados anos ó cego poido  
ter pan e roupas algo millors,  
y-algus aforros que pr' el valian  
mais q' a fortuna d' un rico prócer.

¡Que estrano, s' eles representaban  
un mundo inteiro de sinsabores,  
o triunfo n-unha xigante loita,  
o premio a un fondo delor sen nome!

Enton d' os tempos que xa fixiran  
as lembranzas erguendo fóronse  
n-o seu doído corazón, morto  
a todo afento, pasión e goce,  
e por primeira vez n-a sua vida  
foi os impulsos d' un amor dócil.

Pensou n-a pátria, por mais q' abroxou  
lle dera solo de neno e xóven,  
y-ó seu recordo, ¡cantos sospiros  
custoulle estare d' ela tan lonxe

Por un canciño guiado, marcha  
o triste cego, ven sabe, pi' onde,  
que an que seus ollos non ven, sacrete  
poder ó leva de bar'os montes  
d' acurrunchada mísera aldea  
que fora limbo d' os seus delores.

Non vay vuscando n-ela un achego,  
q' os desenganos dícenlle a voces,  
que non o lembran nin tep amigos,  
que non hay alma q' ali o recorde;  
vai, por que sede sinte d' as augas  
puras e frescas d' aquelas fontes,  
ufan d' os bicos d' aqueles aires  
qu' ecos y-aromas d' o val; recoilea,  
aires d' a terra natal que teñen  
cantos feitizos soñan os homes.

Por eso cando preto d' aldea  
soar as ledas campanas oye  
estremecida detense..., e chora...  
cícais de pena, porque non pode  
ver os destelos d' o sol que brila  
con fogo d' ouro n-os hourizontes;  
cícais de gozo, por que ' os seus lares,  
á sua tetraña de novo volve,  
y-enternecido, chorando, escramat:  
"¡Querida pátria d' os meus amores  
aunque non vexo ben te conozo,  
meiga que todo meo ser conmoves!  
¡Ben te conozo..., únca estrela  
que viu na miña perpétua noite!"

¡Amor d' a terra, ben haxas sempre!  
Ou sen temento solitme e doce,  
ti non nos deixas nin n-a desgracia;  
n-as nosas almas, ti nunca morres!

Valentin L. Carvajal.

### Ecos.

Para el 20 del actual está convocada la Excm. Diputacion de esta provincia, á fin de proceder á la formacion y aprobacion del presupuesto adicional.

El Alcalde de esta capital, señor Perez Bobo, como su antecesor, está vivamente interesado en que en el periodo mas breve se proceda á la restauracion de la calle que ha de unir á la de Alba con la del Instituto, á cuyo efecto se ocupa con la mayor actividad en allanar las pequeñas dificultades que existen para llevar á cabo una mejora tan reclamada por la opinion pública.

Ha sido trasladado á Huesca el Delegado del Banco de España en esta provincia D. Estanislao Carreño.

Dícese que en la primavera entrante se piensa dar un gran impulso á la canalizacion del río Loña.

Deseamos que la noticia se confirme, pues de otro modo pasará mucho tiempo sin que se encuentre abastecida de aguas potables esta población.

Ha sido nombrado Delegado del Banco de España en esta provincia D. Juan Francisco Sanz jefe económico que fué de la misma.

Uno de nuestros amigos políticos nos escribe significándonos la estrañeza que le han causado las palabras encomiásticas para el señor Rodríguez Marquina, vertidas en el Congreso por el señor Becerra Arnesto, Diputado á Cortes por Celanova.

La palmaria contradicción de estos encomios, aparece estampada en una carta que nuestro amigo conserva, en la que se hace responsable el señor Rodríguez Marquina del malestar y disgustos que se sienten en algunos municipios que representa en Cortes el diputado del pacto, quien sin duda con el deliberado propósito de producir, efecto ha creído oportuno defender de palabra lo que por escrito combatía.

En una de las últimas sesiones celebradas por esta Excma. Diputación, el señor Varela Millan, diputado provincial por el distrito de Carballino, ha pedido que se reclamasen á la Delegación de Hacienda varios datos relativos á ingresos y pagos de obligaciones de Instrucción primaria desde 1874 á la fecha; y como quiera que esta reclamacion tienda á esclarecer otras de índole análoga hechas por nosotros, aun que sin resultado, la recordamos con la intencion de que en las sesiones próximas de la Excelentísima Diputación, y en vista de datos positivos pueda el referido diputado ocuparse con la amplitud debida de una cuestion que á todos nos interesa.

Anteayer se celebraron en esta Santa I. Catedral solémes honras fúnebres por el eterno descanso del Licenciado D. Sebastian Roberto Novoa, Arcediano de Astorga, y de cuyo fallecimiento hemos dado cuenta en nuestro número anterior. La inmensa concurrencia que asistió á la ceremonia religiosa, fué la manifestacion

mas elocuente de las profundas y cariñosas simpatías con que contaba en esta capital el antiguo catedrático del Seminario Conciliar y párroco de Santa Eufemia del Norte.

Entre la multitud, compuesta de todas las clases sociales de la población, se encontraban muchos venenosos y enfermos incurables, quienes con los ojos inundados de lágrimas expresaban su gratitud á su caritativo bienhechor, al que, modesto y virtuoso sin ostentaciones, tenía siempre sus manos abiertas para los necesitados y en sus labios un inagotable manantial de consuelos para los enfermos.

Cuando mueren los hombres de bien, es cuando se reconocen sus virtudes y se hace justicia á sus méritos.

Ha sido nombrado por esta Comisión provincial médico de la sala de observacion de útiles condicionales del actual reemplazo, nuestro querido amigo y correligionario don Victoriano Catid Martínez.

Los contratistas de la conduccion á caballo del correo entre Verín y Zamora, acaban de establecer un servicio alternado de carruajes que hacen el recorrido de una á otra localidad rápidamente y en condiciones ventajosas y cómodas para los viajeros.

La administracion en Verín de dicha empresa está á cargo de nuestro querido amigo don Ramon Guerra.

Se nos asegura que el retraso que sufre la expedicion del correo de Castilla por la linea de Ponferrada, se debe en primer término al deplorable estado en que se halla el trozo de la carretera desde la Rúa al Puente-Nuevo. Seria de desear que se allanasen estas dificultades á fin de que cesasen los entorpecimientos que tanto perjudican los intereses públicos, y que se oponen á que la Direccion general de correos dicte las órdenes oportunas para regularizar este importante servicio, que tal como en la actualidad se efectúa, impide frecuentemente el enlace con las expediciones de Vigo y Pontevedra.

**Sonajeros.**

Pasado el bullicio del carnaval, la población ha recobrado su calma de costumbre: volvieron las cosas á su estado normal, y á la balumba y batola de los últimos dias han sucedido una quietud y reposo tan generales que Orense mas se parece á una aldea que á una capital de provincia.

Los carnavales estuvieron extraordinariamente animados, demostrando así, que lo que en otras poblaciones decían, en la nuestra progresaba. ¡Y que digan despues que nos dejamos arrastrar por las corrientes del siglo!

Ni durante el imperio de la broma dejó de reflejarse el espíritu poco conciliador que nos distinguen. El rey Momo no ha podido librarse de una competencia tan franca como ruidosa. La sociedad «Recreo de la Union Orensana» hospedó el domingo corredor en sus salones á la magos-

tad carnavalesca, y el domingo siguiente, sin previo anuncio de la *Gi-cola del Carnaval*, apareció con su correspondiente guardia de honor un nuevo rey de carnos tolendas en el «Libro Artístico», rey mas pagado, según todas las trazas, que el primero, por el boato de su corte; pues repetidas veces pasó revista en gran parada á su batallon de *ligeros*, y que era siempre recibido por sus súbditos con todos los honores de ordenanza.

Esta rey, cuya autenticidad todavía nos es dudosa, pues no sabemos si se ha elegido por aclamacion ó por votacion, venia acompañado de una linda joven de 17 años, perteneciente, según voz pública, al sexo masculino; pero que por su naturalidad y gracia desplegadas á rostro descubierto, pudiera muy bien en otra poblacion pasar por una reina legítima.

Mal que pese á los instintos temerarios que se suponen arraigados en nuestra ciudad, la aficion á reinar se ha desarrollado potente y avasalladora entre nosotros durante los carnavales últimos. Es verdad que la cosa no pasó de la categoria de una broma, pero ha proporcionado sus disgustillos la *ig-life* orensana la eleccion de reina del *colillon*, baile trasporense llevado á los elegantes salones del «Liceo Recreo Orensano» la noche del 2 de Febrero.

La eleccion, despues de complicadas conferencias y diplomáticos cabildos, ha recaído en la señorita de Veiras, siendo saludada con general aplauso.

En el ramo de máscaras se han revelado tanta novedad como ingenio, y los antitesis y el buen humor fueron los hados tutelares de los aficionados á los disfraces inofensivos. Algunos hombres sesudos vistieron sa de niños llorones y legiones de mugeres bonitas poblaron los salones de baile cubiertas con el tradicional manteo y tricorno, formando una estudiantina de la tina deliciosa, que bien pudiera decir *omnia mea mecum porto*.

Hasta una kábila de moros en son de paz ha recorrido las calles de la población, dando al traste con las predicaciones de Mahoma, jurando amor á las cristianas de estos barrios y hasta me atrevo á asegurar que no han respetado la prohibicion de comer carne de cerdo, consignada en el Korán.

En cambio tampoco para estos moros están reservadas las dulzuras del paraíso.

Estuvo á punto de salirle caro el ingenio á cierta máscara, que al querer presentar una novedad en Orense disfrazándose de gallo, no ha tenido en cuenta que hay un cuerpo de consumos diseminado en todas las encrucijadas.

Con tanto realismo y con tan vivos colores presentó el consabido su disfraz, que un dependiente de consumos en cumplimiento de su deber y dando pruebas de que no lo es desconocida la raza y estatura de los gallos de la Cochinchina, hubo de dolicomisario en una de las entradas de la población, y hubiera permanecido *decomisado* si para librarse del bromazo el fingido gallo no se decidiera á sostener una animada conversacion con el que queria no solo

someterlo al pago de derechos, sino tal vez á pruebas mayores.

La máscara ha sido para muchos un pretexto y una oportunidad que se les presentaba como lluvia del cielo para expresar sus recónditas afecciones.

Una autoridad que ha recorrido los salones de baile, tuvo ocasion de conocer que aqui tambien se sabe hacer politica de máscara; y hasta la señora de un cesante, velada por el antifaz y á título de *brunet* le significó el mal concepto que le merecen los que decretaron la cesantia de su consorte.

— *Te conoico mascarita* pudiera contestarle cualquiera que estuviese *en autos*, como dicen los de la curia.

Este privilegio de invencion corresponde por entero á los partidarios de la *politica del pacto*.

Por lo que vemos, *la carota* es el último baluarte de sus avanzadas.

**Comunicado.**

Sr. Director de El Eco de Orense.

Muy señor mio: En el nú. 387 del periódico *La Voz de Galicia* aparece un suelto en el que, quizá por un error en los datos remitidos á aquella redaccion, se da cuenta del robo verificado el 27 de Enero último en casa del cura párroco de Oiros, ayuntamiento de Carbia, cuyos autores fueron, dice el mencionado periódico, puestos á disposicion del Juzgado por la guardia civil de Lalin; y consignada despues los nombres de los guardias que en union del comandante de puesto prestaron dicho servicio; pero como en esta clase de hechos estan conveniente á la fuerza del buen merito cuerpo que cada guardia reciba los laureles que justamente le pertenezcan, debo hacer constar que en este pueblo es público que las prisiones á que alude en su suelto *La Voz de Galicia* fueron llevadas á cabo, ya de Manuel Garcia (a) Rey, por los paisanos de Oiro que en somaten salieron en persecucion de los criminales, y ya de Francisco Vazquez y Angel Rodriguez, de Cea, por el inteligente y celoso comandante de puesto de esta villa don Dámaso Colmenero y Saborido y fuerza á sus órdenes, cuya actividad y constancia en el cometido de su instituto, está dando en esta localidad resultados tan halagüeños como positivos.

Colocados estos hechos en su lugar, termino, señor Director, para darle las mas atentas gracias y ofrecerme de V. afmo. y s. s. q. b. s. m.

Antonio Villarino.

Cea Febrero 12 1883.

**Telegrama.**

Madrid 14.

Congreso procedióse eleccion cuarto Secretário.

Sesion idquierdista borrascosa.

Serrano aconsejó idquierdistas busquen heredero.

Cotizacion cuatros 62 33

## Precaucion

En vista de la aceptación alcanzada por las excelentes cualidades de las máquinas de la compañía fabril SINGER, más de 100 fabricantes de máquinas para cose sin reputación ó rechazadas del mercado por inútiles ó defectuosas se valen de nuestro nombre SINGER para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres de SINGER perfeccionado, sistema SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legítimas de la compañía fabril SINGER, a pesar de que la máquina, la mesa al maqueado y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho de que los falsificadores escogen como tipo las máquinas de la Compañía fabril SINGER es por sí solo la prueba más evidente de su universal popularidad y de sus inmejorables resultados: es la garantía más completa para el público, porque no falsificarían una máquina por la que no se hubiese de mostrar una preferencia decidida.

La máquina legítima tiene el nombre de

**The Singer Manufacturing Company**

LA COMPANIA FABRIL SINGER)

estampado en el brazo de la misma, y llevando además en dicho brazo la marca de fábrica.

### ¡Cuidado con las falsificaciones!

Para evitar engaños, comprar solamente en la dirección general de la Compañía Fabril SINGER, ó en la Sucursal—Orense Progreso 36

Esta casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido una de sus máquinas en cualquier punto, bien al contrato de los imitadores desconocidos y revendedores, que dejan á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, las que la Compañía Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus sucursales.

Pídanse Catálogos y listas de precios á

**La Compañía Fabril SINGER**

36 Progreso 36

ORENSE



**Asma, tos ferina, catarros crónicos, opresiones, etc., etc.**

**NUEVO DESCUBRIMIENTO**

**Polvos anti-asmáticos**

**de GASTALDO,**

**de sorprendentes resultados.**

Depositarios.—Orense, señores Viala de Aldemira y en todas las capitales de España.



## NUEVA PERFECCION

de máquinas para coser

del sistema *Seidel Naumann* fabricadas en Alemania

EN COMPETENCIA

con las de Singer fabricadas en Nueva York.

**Venta á plazos y al contado**

Los precios son: Máquinas *Sagonia Régia* para coser á mano de elegantísima construcción, 360 reales.—Sistema *Seidel* número 1, para coser con pié, 500.—Máquina *Mediana*, 580.—Idem número 4, 800.—Máquina *Seidel* con brazo y tabla para doblar, 800.

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.

Representante en Orense: D. Ramon Garcia Sueiro. Depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitución. Se facilitan prospectos.

Se venden 150 moyos de vino blanco y tinto de la mejor calidad, de la ribera de Orense.

En la calle de San Miguel, núm. 15, darán razon.

**TOS** EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.

La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España es debida á sus heroicas virtudes. **Precio:** Jarabe, 14 reales botella grande y 8 reales botella pequeña. Pasta, 10 reales caja.

DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borell hermanos, Conde del Asalto, núm. 2, donde deben dirigirse los pedidos.

Orense: Botica de D. Leon Goyarzu y en las principales boticas y droguerías.

## ENFERMEDADES SERETAS.

**Las cápsulas peuvianas del Dr. Borell** son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las purgaciones y *Flujos blancos*, por más rebeldes ó inveteradas que sean.—16 reales el frasco de 75 cápsulas

**El vino de zarzaparrilla del Dr. Borell** es el más eficaz remedio para *bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores caries de los huesos, úlcera de la boca y garganta*, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venereo y las producidas por el mercurio.—20 reales botella.

Para evitar engaños debe exigirse la firma y fábrica de Borell hermanos, en los frascos y prospectos

DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borell hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona donde deben dirigirse pedidos.

Orense Botica de D. Leon Goyarzu y en las principales boticas y droguerías.

## CRÉDIT VIAGER

(CRÉDITO VITALICIO)

FONDO DE GARANTIA  
**32 millones de pesetas**

SEGUROS REALIZADOS  
**241 millones de pesetas.**

SEGUROS PAGADOS  
**43 millones de pesetas.**

Domicilio social: 92, rue Richelieu, Paris

**POLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES POR SORTEO A 10.000 PES. TAS.**

El suscriptor tiene la seguridad de recibir tantas veces 10.000 pesetas como contratos haya suscrito. Por cada póliza de 1.000 pesetas, el suscriptor puede pagar á su eleccion, ó una prima única de 1.050 pesetas (de esta suma 50 pesetas se aplican á derechos de timbre y de contrato), ó 20 primas anuales de 80 pesetas cada una, paga deras la primera al suscribirse y las demás anualmente, con la facultad para el suscriptor de anticipar los pagos, obteniendo el beneficio de un 3 1/2 por 100 anual sobre las cantidades que anticipe.

Los suscriptores que opten por el abono de 80 pesetas anuales tienen el mismo derecho al sorteo que los que hayan satisfecho 1.050 pesetas de una sola vez. Al salir premiadas sus pólizas se les reembolsarán 10.000 pesetas, descontando las primas que aduden. Todos los contratos son reembolsables á 10.000 pesetas por medio de sorteos anuales ajustados al cuadro que acompaña á cada póliza. Los sorteos se celebraran el 1.º de Julio de cada año en el domicilio social del CRÉDIT VIAGER. El pago de las pólizas premiadas se verificará al 1.º de Enero de cada año. Todo portador de una póliza puede asistir al sorteo. El primer sorteo se verificó el 1.º de Julio de 1882, siendo reembolsadas el 1.º de Enero de 1883 las pólizas premiadas. El segundo sorteo se verificó el 1.º de Julio de 1883. La suscripción á estas pólizas no exige ninguna formalidad ni presentacion de documento alguno siendo el portador y transmisibles á voluntad de su dueño.

Ademas, en todo tiempo el CRÉDIT VIAGER podrá, á peticion del suscriptor, comprarle su póliza. El precio de compra comprenderá el total de las sumas pagadas por el suscriptor aumentado de los intereses calculados á razon de 3 1/2 por 100 al año. El CRÉDIT VIAGER esta tambien autorizado á prestar á los suscriptores, previo reconocimiento de los títulos á razon de un 5 por 100 de interés anual, hasta el 90 por 100 del valor de sus pólizas; es decir hasta el 90 por 100 del total integro de las cantidades pagadas con el aumento de los intereses á razon de 3 1/2 por 100 al año.

El suscriptor de una póliza sobre el cual se haya hecho un préstamo conserva todos sus derechos á los sorteos y reembolsos de 10.000 pesetas. El CRÉDIT VITALICIO ha sido fundado por Decreto de 20 de Marzo de 1854. En virtud del artículo 3.º del mismo, está obligado á presentar cada semestre un extracto de su situacion al Gobierno, bajo cuya vigilancia opera.

Las pólizas del CRÉDITO VIAGER tienen en todo tiempo, como garantia del reembolso, inmuebles, acciones del Banco de Francia préstamos hipotecarios, bonos del Tesoro y fondos públicos. La Compañía es propietaria, entre otros inmuebles del magnífico Hotel Continental de Paris.

Por medio de las pólizas de seguros reembolsables de 10.000 pesetas, todo suscriptor ó sus herederos recibiran el importe integro de las expresadas 10.000 pesetas, no habiendo desembolsado más de 1.050 pesetas ó 20 anualidades de 80 pesetas. Por 10 pólizas por las cuales habra satisfecho 10.500 pesetas ó 20 anualidades de 800 recibirá 100.000.

Por 100 pólizas que le habran costado 105.000 pesetas ó 20 anualidades de 8.000, recibirá un millon de pesetas. El suscriptor puede pagar á su eleccion 1.050 pesetas de una vez ó 20 primas anuales de 80 pesetas. En uno y otro caso tiene los mismos derechos al sorteo anual y al reembolso de 10.000 pesetas.

Para prospectos y detalles, dirigirse

AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA  
FUENCARRAL, 18, ENTRESUELO. MADRID.

En Orense: Sr. D. J. M. Murias, banquero.